


[PROFESIÓN](#)
[FARMACOLOGÍA](#)
[MEDICINA](#)
[ENTORNO](#)
[GESTION](#)
[OCIO](#)
[Farmacia e Industria](#)
[Cartas del Director](#)
[Documentos](#)
[Especiales](#)
[Inversión](#)
[Asesoría Legal](#)
[Cuadernos de Gestión](#)
[Protocolos](#)
[Archivo](#)
[Formación](#)
[Últimas noticias](#)
[Quién es quién](#)

Gestión

[ARCHIVO](#)
[ENLACES](#)
[FOROS](#)
[BISQUEDAS](#)

en

[FORMACIÓN](#)

El Ministerio de Educación galardona con su Mención de Calidad a la AF

✉ [[Envíe esta noticia](#)] [[Imprimir](#)] [[Feedback](#)]

La AF ha sido reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencia como un campo de desarrollo investigador con una base científica consolidada. Este es uno de los parámetros que el Ministerio, a través de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (Aneca), evalúa para conceder anualmente su Mención de Calidad a los programas de doctorado o programas oficiales de postgrado con doctorado de las distintas universidades españolas.

Mario Vaillo. mvaillom@recoletos.es

En esta edición, y respecto a los contenidos en AF, han recibido la Mención de Calidad los estudios impartidos en la [Universidad de Granada](#) (máster en Farmacia asistencial y Atención Farmacéutica) y en la Universidad de Sevilla (Farmacia, Ciencias del Medicamento y Atención Farmacéutica). María José Faus, directora del máster de Granada (el más veterano de los existentes en la actualidad con diecisiete ediciones) y del Grupo de Investigación en Atención Farmacéutica de la misma universidad, explica a CF que "esta mención tiene una repercusión muy importante, ya que sólo se concede a los doctorados de elite, dotados de un programa muy sólido y coherente y con un profesorado poseedor de un nivel científico muy alto".

Según Faus, con esta mención se reconoce que "la atención farmacéutica tiene una base científica muy sólida; algo que antes no había ocurrido".

La importancia de esta mención es especialmente importante para los postgrados en Andalucía, donde es un requisito obligado para dotar de oficialidad y validez nacional a los títulos propios de las universidades. "El objetivo es que el año que viene el máster en AF pueda ofertarse como oficial y no como un título propio, lo que también permitirá acceder a financiación específica", concluye Faus.

25/09/2006

El Tribunal Supremo avaló hace tiempo la libertad de horarios en las farmacias, y ahora matiza que no pueden ponerse por capricho. ¿Cómo cree que deben regularse?

- Creo en la libertad total siempre que se cumpla un mínimo de horas.
- Con una serie de módulos de ampliación fijados por las autonomías sería suficiente.
- Con módulos de ampliación fijos salvo excepciones en casos muy justificados.

[Resultados](#)
[Encuestas](#)
[Enlaces](#)
[Publicidad](#)
[Contacto](#)
[Mapa web](#)

COLABORA:
[ONDASALUD.COM](#)

LA ENCUESTA DE LA SEMANA

UN WEB DE
R
RECOLETOS

© Recoletos Medios Digitales S.L..

[-Aviso legal](#)

[-Privacidad de datos](#)

© [Recoletos Medios Digitales](#) [Aviso Legal](#) [Contacto](#) [Publicidad](#) [DIARIO MEDICO.COM](#)

Portal editado por Recoletos Medios Digitales S.L., sociedad con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 66 y CIF B-81.868.697, dirección de correo electrónico correofarmacautico@recoletos.es, teléfono 91.337.32.20. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 12.636, folio 180, hoja M-202141, inscripción 1ª. RECOLETOS MEDIOS DIGITALES, Madrid 2006. Todos los derechos reservados.

Los contenidos totales o parciales de este WEBSITE no podrán ser reproducidos, distribuidos, comunicados públicamente en forma alguna ni almacenados sin la previa autorización por escrito de la sociedad editora Recoletos Medios Digitales. Recoletos expresamente prohíbe el acceso a los contenidos de CORREOFARMACÉUTICO.COM a través de sistemas robot o cualquier otro sistema mecanizado que no se corresponda con el acceso personal de usuarios a sus páginas. El acceso a los contenidos de CORREOFARMACÉUTICO.COM por medio de sistemas robot o mecanizados ocasiona a Recoletos y a CORREOFARMACÉUTICO.COM importantes daños en la medición de sus audiencias, por lo que la sociedad editora perseguirá las conductas realizadas en vulneración de lo dispuesto en el presente apartado. Queda expresamente prohibida la reproducción de los contenidos de Expansión a través de recopilaciones de artículos periodísticos, conforme al Artículo 32.1 de la LEY 23/2006, texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. En caso de que esté interesado en una autorización para reproducir, distribuir, comunicar, almacenar o utilizar en cualquier forma los contenidos de CORREO FARMACÉUTICO, dirija su petición a propiedadintelectual@recoletos.es